

DECRETO N° 2620 /

TEMUCO,

02 JUL 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2025.
- 2.- El Decreto N°1155 de fecha 23 de noviembre de 2022 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", ID:1658-1006-LP22.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 04 de enero de 2023 de la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".
- 4.- El Informe Técnico de la Dirección de Planificación para la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", el que informa el orden de prelación de las ofertas, en la cual, el oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0 obtiene el mayor puntaje.
- 5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 18 de enero de 2023, en la cual en señal de conformidad firma el Acta que adjudica la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", y propone al Sr. Alcalde adjudicar al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0
- 6.- El Decreto N°204 de fecha 13 de marzo de 2023 que, adjudica la Propuesta Pública N°390-2022 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU" al oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0, por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 7.- La orden de compra N°1658-801-SE23 de fecha de envío 02 de mayo de 2023, de la Licitación ID:1658-1006-LP22 por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 8.- El Decreto N°1405 de fecha 25 de abril de 2023 que aprueba el contrato: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 06 de abril de 2023, y por un monto total de \$49.977.777 impuestos incluidos.
- 9.- El Decreto N°2678 de fecha 08 de agosto de 2023 que aprueba la modificación de contrato: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT 76.181.325-0, por escritura pública de fecha 25 de julio de 2023, y por un monto total de \$14.992.500 impuestos incluidos.
- 10.- El Decreto de Pago N°3954, de fecha 18 de julio de 2023, correspondiente al Estado de Pago N°1 por Mecánicas de Suelos realizadas, por un monto de \$9.504.606.
- 11.- El Decreto de Pago N°5385, de fecha 13 de septiembre de 2023, correspondiente al Estado de Pago N°2 por Mecánicas de Suelos realizadas por modificación de contrato, por un monto de \$1.589.384.
- 12.- El Decreto de Pago N°6667, de fecha 10 de noviembre de 2023, correspondiente al Estado de Pago N°3 por Mecánicas de Suelos realizadas para complementar proyectos, por un monto de \$1.391.814.
- 13.- El Decreto N°353, de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el Acta Final de Aprobación de Consultoría, de fecha 27 de diciembre de 2023, correspondiente a los proyectos y sus antecedentes recibidos y aprobados en conformidad.
- 14.- El Decreto de Pago N°304, de fecha 5 de febrero de 2024, correspondiente al Estado de Pago N°4 por entrega final de proyectos, por un monto de \$38.523.719.
- 15.- El Decreto N°3518, de fecha 28 de agosto de 2024, que aprueba el Acta Final de Aprobación de Consultoría, de fecha 09 de agosto de 2024, correspondiente a los proyectos y sus antecedentes recibidos y aprobados en conformidad.
- 16.- El Decreto de Pago N°5562, de fecha 6 de septiembre de 2024, correspondiente al Estado de Pago N°5 por entrega final de proyectos, por un monto de \$7.576.789.

17.- El Decreto N°5259, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el Acta Final de Aprobación de Consultoría, de fecha 19 de noviembre de 2024, correspondiente a los proyectos y sus antecedentes recibidos y aprobados en conformidad.

18.- El Decreto de Pago N°466, de fecha 18 de febrero de 2025, correspondiente al Estado de Pago N°6 por entrega final de proyectos, por un monto de \$2.286.867.

19.- El Decreto N°1835, de fecha 09 de mayo de 2025, que aprueba el Acta Final de Aprobación de Consultoría, de fecha 25 de abril de 2025, correspondiente a los proyectos y sus antecedentes recibidos y aprobados en conformidad.

20.- El Decreto de Pago N°3052, de fecha 06 de junio de 2025, correspondiente al Estado de Pago N°7 por entrega final de proyectos, por un monto de \$4.097.098.

21.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el reglamento Decreto Supremo N°250.

22.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo N°49, Liquidación del Contrato de las Bases Administrativas establece que, una vez efectuada el Acta Final de Aprobación de la Consultoría, y cursado el Estado de Pago Final, se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato de la Consultoría, mediante un Decreto Alcaldicio elaborado por la ITC y que se procederá a la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

2.- Los documentos que garantizan el Fiel Cumplimiento del Contrato y prorrogas presentados por el consultor.

DECRETO:

1.- Apruébese la Liquidación de Contrato, de acuerdo con el artículo N°49, Liquidación de Contrato de las Bases Administrativas.

2.- Devuélvase al consultor Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, RUT: 76.181.325-0 los siguientes documentos de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y los correspondientes certificados de prorroga:

TIPO DE DOCUMENTO	BANCO	N° DOCUMENTO	FECHA	MONTO
Vale Vista	BICE	5625247	22/05/2025	\$3.248.514
Boleta de Garantía y prorrogas	BICE	0279249	12/07/2023	\$749.625
Boleta de Garantía y prorrogas	BICE	0272376	20/03/2023	\$2.498.888

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/JSC/CVG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Planificación
- Dpto. Compras Públicas y Gestión
- Dpto. Proyectos Urbanos Comunitarios
- Consultor
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

